



UK Export
Finance

Guía paso a paso para los compradores



Asistencia a los compradores

¿Qué tipo de financiamiento tienen a su disposición los compradores?

UKEF puede proporcionar financiamiento a aquellos compradores que desean adquirir productos y servicios del Reino Unido. Gracias a estas prestaciones, el exportador puede recibir pagos por adelantado como si existiera un contrato en efectivo y el comprador puede acceder a condiciones de pago ampliadas con unos tipos de interés competitivos.



62 divisas

UKEF puede proporcionar líneas de crédito a los compradores en más de 60 divisas locales distintas, incluidos dólares estadounidenses, euros, renminbis offshore y yenes.

¿Por qué puede necesitar ayuda un comprador?

Al celebrar un contrato, es posible que un comprador quiera pagar los productos y servicios del Reino Unido durante un periodo de tiempo prolongado. A su vez, es posible que un exportador del Reino Unido desee recibir el pago una vez suministrados los productos y servicios en cuestión. Un banco puede prestar dinero al comprador y este tiene la opción de devolverlo durante un periodo de tiempo más largo y así poder pagar al exportador por adelantado.

La garantía de UKEF facilita al comprador acceso a una fuente de financiamiento alternativa. Al mismo tiempo, el comprador puede beneficiarse de la calificación crediticia del Reino Unido, lo cual da lugar a un paquete de financiamiento atractivo para los compradores de productos y servicios del Reino Unido.

¿Cuáles son las ventajas de la financiación para compradores de UKEF?

- **el exportador** recibe el pago en cuanto se envían los productos o se prestan los servicios
- **el comprador o prestatario** tiene la opción de pagar a lo largo de varios años y puede solicitar un préstamo con interés fijo o variable
- **el banco** recibe una garantía de UKEF correspondiente al importe adeudado en virtud del préstamo, las letras de cambio o los pagarés

¿Cómo funciona esta financiación en la práctica?

De conformidad con la **línea de crédito para compradores**, UKEF proporciona una garantía a un banco, con lo cual el banco puede ofrecer una financiación competitiva a un comprador para el pago de productos y servicios procedentes del Reino Unido. Habitualmente, el préstamo se paga a lo largo de un periodo de dos años o durante un periodo de tiempo más prolongado. A su vez, el exportador recibe el pago a través de la línea de crédito a medida que las cantidades se hacen pagaderas en virtud del contrato de exportación. Este servicio está disponible para contratos con un valor superior a cinco millones de libras esterlinas.

De acuerdo con la **línea de préstamos directos**, UKEF puede ofrecer préstamos directamente a compradores del extranjero para financiar la compra de servicios y bienes de capital. Un miembro del panel bancario de UKEF gestionará y administrará el préstamo.

Las **líneas de crédito para proveedores** están disponibles en dos formas. La primera funciona de una manera similar a una línea de crédito para compradores, pero normalmente está disponible para préstamos con valores inferiores a cinco millones de libras esterlinas. En la segunda, la línea de crédito para proveedores con letras de cambio y pagarés, un banco puede adquirir las cuentas por cobrar del exportador, respaldadas por una garantía de UKEF. Eso significa que el exportador recibe el pago por adelantado y el banco recibe los pagos del comprador según lo acordado en las condiciones del contrato.

Habitualmente, el plazo de pago de este tipo de financiamiento es de entre 2 y 10 años, aunque este podría ser más corto o largo en función del sector y de la estructura del acuerdo.

En todos los casos, UKEF puede financiar hasta un 85 % del valor del contrato, y cobra al comprador una tarifa por la garantía facilitada.

¿Qué tipo de estructuras de proyecto puede financiar una garantía de UKEF?

UKEF puede ofrecer financiamiento a compradores corporativos, públicos o soberanos, así como a una variedad de estructuras, incluidas:

- Líneas de crédito.
- Propuestas de financiamiento de proyectos con recursos limitados.
- Asociaciones público-privadas.
- Financiamiento islámico.
- Refinanciamiento de mercados de capitales.

¿Qué transacciones cumplen los requisitos para recibir esta financiación?

- El banco que concede el financiamiento debe ser aceptado por UKEF.
- Al menos un 20% del valor del contrato debe incluir contenidos del Reino Unido.
- El comprador debe cumplir los estándares de riesgo mínimos de UKEF.
- La transacción debe satisfacer la diligencia debida de UKEF relativa a la corrupción y el soborno, así como en materia medioambiental, social y de derechos humanos.
- Es posible que no se pueda financiar una transacción si el país en cuestión es objeto de sanciones.

¿Cuáles son los próximos pasos?

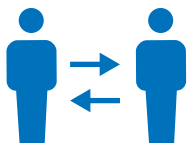
Póngase en contacto con el equipo de desarrollo comercial internacional de UKEF a través de:

Tel.: +44 (0)20 7271 8010

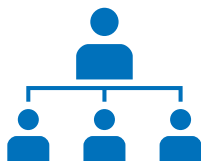
C. e.: internationalenquiries@ukexportfinance.gov.uk

Sitio web: gov.uk/uk-export-finance

Exportador del Reino Unido y comprador



Un **exportador del RU** desea celebrar un contrato para el suministro de productos o servicios a un comprador del extranjero. Esto podría ser posterior a una convocatoria de licitación o a un contrato negociado.



El proveedor del RU y el comprador del extranjero contactan con su **banco** y con **UKEF** para averiguar si pueden proporcionarles financiamiento.



El banco que concede el financiamiento debe ser aceptable para **UKEF**.
Para acceder a un servicio de préstamo directo, **UKEF** cuenta con un panel de bancos asociados encargados de gestionar y administrar el préstamo en nombre de **UKEF**.



El **comprador del extranjero** comienza a efectuar los pagos del préstamo al banco.



El **comprador del extranjero** y el **banco** llegan a un acuerdo sobre el contrato de préstamo.
El **exportador del RU** suministra los productos o servicios acordados.

El banco finaliza los preparativos y libera los fondos al exportador del RU según lo acordado previamente con el comprador del extranjero para el pago de los productos o servicios entregados.



UKEF revisa la solicitud y toma una decisión sobre si financiar o no el contrato a través de una garantía, un préstamo directo o una combinación de ambos.

La ilustración anterior muestra un ejemplo de una transacción relacionada con un exportador del Reino Unido y un comprador que desea comprar al Reino Unido. Sin embargo, UKEF también puede facilitar financiamiento a otras estructuras.



UK Export
Finance

© Derechos de autor de la Corona 2017

Puede reutilizar esta publicación (a excepción de los logotipos) de manera gratuita y en cualquier formato o medio de conformidad con las condiciones establecidas por la licencia abierta del Gobierno. Para consultar esa licencia, visite la página www.nationalarchives.gov.uk/doc/opengovernment-licence o envíe un correo electrónico a psi@nationalarchives.gsi.gov.uk. En el caso de que identifiquemos cualquier información sujeta a derechos de autor de terceros en el material que desea utilizar, deberá obtener el permiso del/de los titular(es) de los derechos de autor en cuestión.

Este documento también está disponible en nuestro sitio web gov.uk/uk-export-finance. Si desea hacernos llegar cualquier consulta sobre la presente publicación, envíenosla a marketing@ukexportfinance.gov.uk

Exención de responsabilidad

La información disponible en esta guía de productos no pretende ser una descripción exhaustiva de los productos de UKEF. Es posible que se hayan omitido numerosos detalles pertinentes a circunstancias específicas. Los solicitantes de productos deben leer la póliza o garantía completa para asegurarse de que satisface sus necesidades. Al estudiar las distintas solicitudes, los suscriptores tendrán en consideración los méritos de cada caso.